

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2023-00087-00
AUTO No. 52

Santiago de Cali, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala de Familia, en providencia de fecha 11 de diciembre de 2023, mediante el cual se revocó lo decidido en los numerales 3.1 y 3.2 del auto 1809 del 1° de agosto de 2023, dentro del presente proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8136a3e3293d9dd99282c2c9018a16e4424ad2e1c6ce9708311c119c4402828a**

Documento generado en 15/01/2024 02:52:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>